



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A -10, Piso 1. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0206-19

Bogotá D.C., 07 MAR 2024

La suscrita Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal en ejercicio de la competencia que le confiere la Ley 610 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones No. 003 del 17 de febrero de 2021 y 005 del 3 de febrero de 2020, proferidas por el Contralor de Bogotá D. C., y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto del 17 de noviembre de 2023, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en sede de consulta, revocó el auto de archivo que profirió esta Subdirección el 25 de octubre de 2023, aduciendo entre sus considerandos lo siguiente:

"En lo que respecta al desarrollo del sistema de información hospitalaria contratado por el Hospital de Bosa II nivel ESE, con Digital Ware S.A., no obra prueba que permita afirmar cumplimiento del objeto. (...)"

Con lo expuesto, le corresponde al funcionario competente verificar la ejecución del CPS No. 468 de 2015 [sic], que en su momento fue suscrito entre el Hospital de Bosa y Digital Ware, y el que al parecer fue subrogado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, teniendo en cuenta que los recursos aportados por la SDS-FFDS, aportados con el convenio 1384 de 2014, fueron ejecutados en el marco de dicho contrato, y en atención a que se itera, no se ha desvirtuado el hallazgo fiscal que dio origen al proceso."

Que para cumplir lo ordenado por el superior, y con el ánimo de esclarecer los hechos objeto de investigación, este despacho considera útil, pertinente y conducente, decretar:

Solicitud Probatoria

- **Requerir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:**
- Remitir copia íntegra del contrato de prestación de servicio No. 68, suscrito por el Hospital de Bosa II Nivel ESE y la firma Digital Ware S.A., el 20 de diciembre de 2015, con todos los documentos de las etapas de planeación, ejecución y liquidación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A -10, Piso 1. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101

**AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0206-19**

- Certificar la decisión de la Subred en el año 2016, respecto al CPS No. 68 de 2015 que tenía en ejecución el Hospital de Bosa II nivel de atención, adjuntando el o los documentos que evidencien la actuación.

- Certificar si algún producto del CPS No. 68 de 2015, fue usado por la Subred, en algún sistema de información implementado por la misma, teniendo en cuenta que, según el Acuerdo No. 641 de 2016, le correspondía a dicha empresa social del Estado, prestar servicios integrales de salud en todos los niveles de complejidad, anexando las pruebas que demuestren lo certificado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Oficiar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para que remita la documentación requerida en la parte motiva de esta decisión, otorgando un término improrrogable de diez (10) días, contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Auto por anotación en el Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 106 de la ley 1474 de 2011. Contra esta decisión no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA MARÍA HERNÁNDEZ BUITRAGO

Gerente 039-01

Subdirección del proceso de responsabilidad fiscal



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A -10, Piso 1. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DE OFICIO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0206-19

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En el estado de Hoy 08 MAR 2024, se fija el presente auto a las 8:00 A.M.
y se desfija a las 5:00 P.M

SANDRA HERNANDEZ AREVALO
Secretaría Común

ABILI
8 ext.
7S L
7-01